Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PLURIANUAL - PAC N° 433.753 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PLURIANUAL - PAC N° 433.753,** donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 05, Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 03 de noviembre de 2023, consta la participación de 3 (tres) oferentes: **ANDROMEDA SECURITY S.A, ALARMA Y MONITOREO S.A, PROTEC MAX S.A**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Sra. Vidalina Rotela,** Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma; el **Abg. César Bordón**, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma; y la **Lic. Marilin Ríos,** Representante de la Unidad Requirente del Hospital de Trauma; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de julio del 2023, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, establece en su Punto 11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:*

Oferente: *ANDROMEDA SECURITY S.A* **con RUC: 80024679-9** *adjudicado* en el ítems 1, por *un monto de:*

<u>MONTO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)</u>: 1.811.999.988 (Guaraníes Mil Ochocientos Once Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho.)

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 433.753, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 000005077/2023. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años 2024 y 2025.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 677/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

...///

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med Nº 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PLURIANUAL - PAC N° 433.753 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

Hoja 2 de 3.

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° (segundo, párrafo) establece cuanto sigue: Autorizar a suscribir a: "Los titulares de las UOCS individualizadas en el Artículo 2° de la presente resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos".

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 343, de fecha 02 de febrero de 2023, se designa al Dr. Juan Manuel Fernández Valdovinos, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PLURIANUAL - PAC N° 433.753**, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE FANTASIA:	REPRESENTANTE LEGAL	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ANDROMEDA SECURITY S.A RUC:80024679-9	María Beatriz Noguera de Capdevila	1	1.811.999.988.-
MONTO TOTAL			**Gs. 1.811.999.988.-**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Mil Ochocientos Once Millones, Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho.----------

Artículo 2°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el Hospital de Trauma Manuel Giagni, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con las firmas Adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33/2023, por el Titular de la Dirección General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años 2024,2025.

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med N° 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 107

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2023 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PLURIANUAL - PAC Nº 433.753 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".

...////

Hoja 3 de 3.

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. La Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med Nº 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 14 de noviembre de 2023.

DICTAMEN A.J. H.T. Nº677/23

SEÑOR
DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS, DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
PRESENTE:

Me dirijo a Usted, con relación a la **NOTA UOC-HT 05 N°136/2023,** recepcionado ante esta **Asesoría Jurídica,** en fecha 14 de noviembre de 2023, que hace referencia al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA". ID N°433.753.**

Que, la **Unidad Operativa de Contrataciones UOC Nº05 de este Hospital de Trauma "Manuel Giagni",** solicita**; Dictamen Jurídico respecto a la aprobación de adjudicación del llamado,** para el Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Considerando el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03- "De Contrataciones Públicas**"; en la atención a la licitación de referencia y a fin de dar continuidad al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA". ID N°433.753.;** y establecer las obligaciones y los derechos que derivan del mismo.

Al respecto, esta **ASESORÍA JURÍDICA,** ***no opone reparos*** en aprobar la Adjudicación del llamado a favor de la empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A**; correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA". ID N°433.753.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · ASESORIA JURIDICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. OSCAR ARZA MALDONADO
ASESOR JURIDICO – H.T.